

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 2 de diciembre de 2021. Llevo el presente proceso al Despacho de la señora Juez para PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTÍNEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.733

RADICADO: 27001333300420070012200
EJECUTANTE: FRANKLIN RENTERIA SERNA
EJECUTADO: MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO
NATURALEZA: EJECUTIVO
ASUNTO: AUTO ORDENA DEVOLUCIÓN DE DEPOSITOS JUDICIALES CONSTITUIDOS A FAVOR DEL PROCESO

Mediante memorial enviado el día 26 de noviembre de 2021 al correo electrónico institucional del Despacho, la parte ejecutada solicita que, en caso de existir, se ordene la entrega de los títulos judiciales o remanentes constituidos a favor del proceso.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que efectivamente el pasado 13 de septiembre de 2019 se terminó el presente proceso por pago total de la obligación y que verificado en el portal web del banco agrario se advierte la existencia de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	VALOR
433030000406670	\$2.077.200
433030000406674	\$806.550
433030000406675	\$1.452.150
433030000406680	\$1.513.200
433030000407857	\$1.567.800
433030000407860	\$1.216.200
433030000407862	\$1.340.700
433030000407864	\$1.850.850
433030000407865	\$1.711.350
433030000407869	\$941.400
433030000407873	\$1.003.650
433030000407875	\$2.338.950
433030000407879	\$536.850

Por lo que se dispone que, por secretaria, se realicen todas las diligencias necesarias tendientes a la devolución de los citados títulos a la entidad ejecutada.

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Efectuado lo anterior, archívese el presente proceso en la caja correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JM', written over a circular stamp.

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

<p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO</p> <p>En la fecha se notifica por Estado No.64, el presente auto.</p> <p>Hoy 3 de 12 de 2021, a las 7:30 a.m</p> <p>YC</p> <hr/> <p>Secretaria</p>
